



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE VIANÍ
NOTIFICACIÓN POR ESTADO DE CONFORMIDAD AL ART. 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO

ESTADO No. 00057			ESTADO PUBLICADO: 16 DE JULIO DE 2020			
RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DE LA PROVIDENCIA	DECISIÓN	No. AUTOS
2019-00073	CIVIL- REIVINDICATORIO	CARLOS ALBERTO GÓMEZ CALDERON Y OTROS	BLANCA LUCÍA MARTÍNEZ CAMACHO	15-07-2020	SE REPROGRAMA AUDIENCIA INICIAL HACIENDO PRECISIONES	1
2019-00048	CIVIL- EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	CARLOS HUMBERTO MORA BONILLA	15-07-2020	SE REPROGRMA AUDIENCIA ART 392 C. G.P. SE HACEN PRECISIONES	1

CERTIFICACIÓN: PARA NOTIFICAR LEGALMENTE A LAS PARTES DE LOS AUTOS ANTERIORMENTE ANOTADOS SE FIRMÓ POR EL TERMINO LEGAL DE UN (1) DÍA EN LUGAR PÚBLICO DE LA SECRETARÍA DEL JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE VIANÍ CUNDINAMARCA, ASÍ COMO EN EL ESPACIO DE LA PÁGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL DESIGNADA PARA TAL CASO HOY 16 DE JULIO DEL 2020 A LAS 08:00 HORAS

BERTHA MILENA DIMAS MURILLO
SECRETARIA